



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 031/2023 de fecha 17 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 031-027/2023

POR LA QUE SE AUTORIZA EL USUFRUCTO DEL HOSPITAL REGIONAL VILLARRICA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA INTERIOR DE LA GERENCIA DE SALUD, COMO SEDE PARA LLEVAR A CABO LA PRIMERA JORNADA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL Y MULTIDISCIPLINARIA DE PATOLOGÍAS TIROIDEAS, ORGANIZADO POR LA SOCIEDAD PARAGUAYA DE ENDOCRINOLOGÍA Y METABOLISMO, A REALIZARSE EL 20 DE MAYO DE 2023.

VISTO: El Expediente Digital identificado como C.A. N° 924/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 12 de mayo de 2023, el cual contiene la Nota Interna GS/ N° 057/2023, de fecha 11 de mayo de 2023, de la Gerencia de Salud, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de usufructo del Hospital Regional Villarrica, dependiente de la Dirección de Hospitales del Área Interior de la Gerencia de Salud, como sede para llevar a cabo la primera Jornada Nacional de Atención Integral y Multidisciplinaria de Patologías Tiroideas, organizado por la Sociedad Paraguaya de Endocrinología y Metabolismo, a realizarse el 20 de mayo de 2023; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota de fecha 03 de mayo de 2023, la Dra. Fabiola Romero, Presidenta de la Comisión Directiva de la Sociedad Paraguaya de Endocrinología y Metabolismo, manifestó cuanto sigue:

"Desde la Sociedad Paraguaya de Endocrinología y en el marco de la semana de tiroides estamos organizando la Primera Jornada Nacional de Atención Integral y Multidisciplinaria de Patología Tiroideas, a desarrollarse en la ciudad de Villarrica con la colaboración de la Sociedad de Ecografía y la Sociedad de Anatomía Patológica.

Prevía a dicha actividad estaremos realizando evaluación de los pacientes seleccionados previamente, PAAF de nódulos tiroideos y charlas educativas a cargo de exponentes designados.

Es por esto que solicitó utilizar las instalaciones del IPS de Villarrica, el sábado 20 de mayo del corriente año y de ser posible la ayuda de licenciados en enfermería encargados del área.

El objetivo de esta jornada es la detección precoz y tratamiento de patologías tiroideas y la posibilidad de dejar instalada la capacidad de manejo de esta patología en el departamento...";

Que, por Nota Interna de fecha 09 de mayo de 2023, el Director de la Dirección de Hospitales del Área Interior, refirió lo siguiente: *"...con el objeto de canalizar la solicitud de la Sociedad Paraguaya de Endocrinología y Metabolismo para utilizar las instalaciones del Hospital*

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



Este documento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 031/2023 de fecha 17 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 031-027/2023

Regional Villarrica, dependiente de la Dirección de Hospitales del Área Interior, el día 20 de mayo del presente año, con el fin de llevar a cabo la Primera Jornada Nacional de Atención Integral y Multidisciplinaria de Patologías Tiroideas a desarrollarse en la ciudad de Villarrica, a través de la mencionada sociedad, en el marco de la Semana de la Tiroides. Es importante destacar que esta jornada se llevará a cabo con el fin de brindar una atención integral y multidisciplinaria con el objetivo de lograr una detección precoz y tratamiento de patología tiroideas.

*Durante dicho evento se realizarán en consultorios punciones y aspiración de las glándulas guiadas por ecografía a **pacientes asegurados y no asegurados**, cuyos equipos serán proveídos por los mismos profesionales en el área.*

*Cabe destacar, que **todos los insumos serán proveídos por la Sociedad** no resultando en gasto alguno para nuestra institución";*

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Gerencia de Salud, disponiendo asimismo, que todos los equipos e insumos que sean necesarios para la realización del evento en cuestión, deberán ser proveídos por la Sociedad Paraguaya de Endocrinología y Metabolismo, por lo tanto, el Instituto de Previsión Social queda eximido de cualquier gasto que pueda emerger durante la realización de la Jornada Nacional de Atención Integral y Multidisciplinaria de Patologías Tiroideas, de conformidad a lo expuesto por el Director de la Dirección de Hospitales del Área Interior, a través de la Nota Interna de fecha 09 de mayo de 2023;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Autorizar el usufructo del Hospital Regional Villarrica, dependiente de la Dirección de Hospitales del Área Interior de la Gerencia de Salud, como sede para llevar a cabo la primera Jornada Nacional de Atención Integral y Multidisciplinaria de Patologías Tiroideas, organizado por la Sociedad Paraguaya de Endocrinología y Metabolismo, a realizarse el 20 de mayo de 2023.-----

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración



Este documento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 031/2023 de fecha 17 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 031-027/2023

- 2º) Establecer que todos los equipos e insumos que sean necesarios para la realización del evento en cuestión, deberán ser proveídos por la Sociedad Paraguaya de Endocrinología y Metabolismo, por lo tanto, el Instituto de Previsión Social queda eximido de cualquier gasto que pueda emerger durante la realización de la Jornada Nacional de Atención Integral y Multidisciplinaria de Patologías Tiroideas, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.-----
- 3º) Encomendar a la Secretaría General, la comunicación, nota mediante, a la Sociedad Paraguaya de Endocrinología y Metabolismo de lo autorizado en la presente disposición resolutive.-----
- 4º) Establecer que la Gerencia de Salud, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/am/pb.-

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.